

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O9 - Ministerio de Turismo

Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	43

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

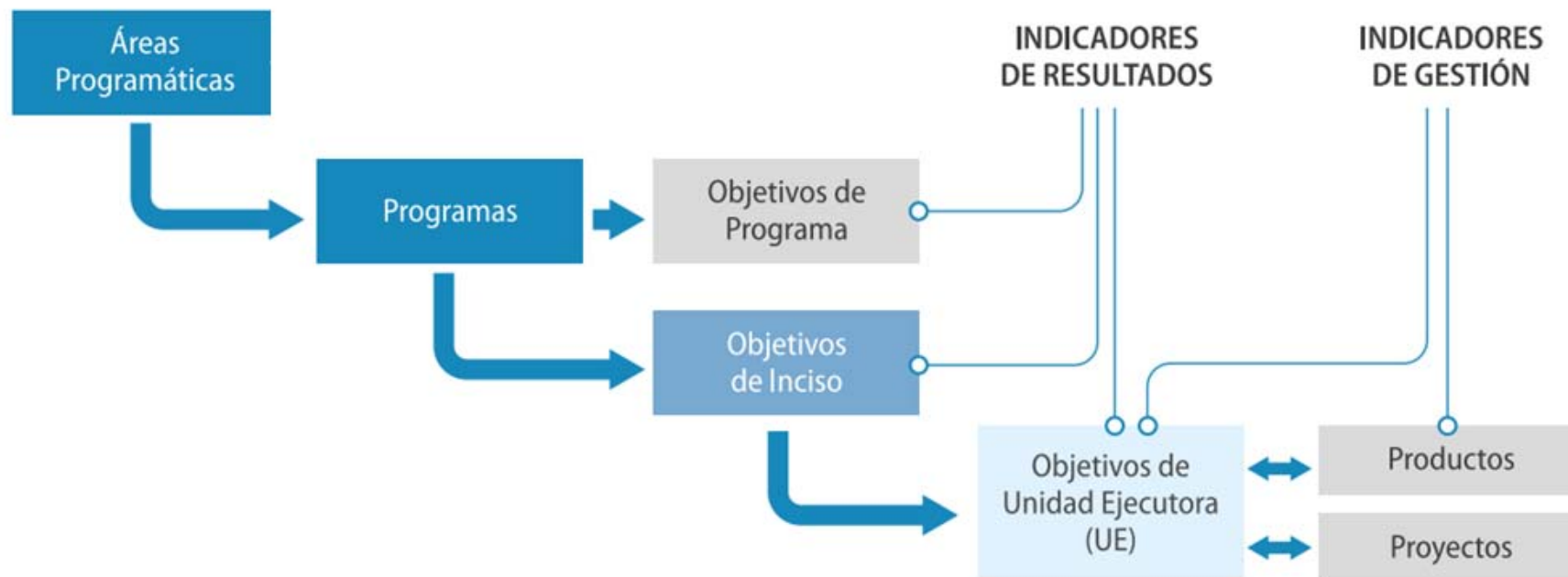
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 09

Ministerio de Turismo

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Turismo define, lidera y gestiona la política nacional de turismo, promoviendo a nivel nacional, regional e internacional el desarrollo de una actividad sostenible, a través de la planificación y conservación de los recursos turísticos, asegurando el goce de experiencias de calidad para los visitantes, fomentando la inversión y el desarrollo socioeconómico de la República Oriental del Uruguay.

VISIÓN

El Ministerio consolidará al Turismo como una Política de Estado, liderando la planificación, desarrollo, monitoreo y evaluación de la estrategia turística nacional, posicionando a Uruguay como un destino relevante, de calidad, accesible y sostenible. Desarrollará un modelo de gestión coordinado, ágil y eficiente, promoviendo la innovación, transparencia de la información, descentralización y articulación entre los distintos actores públicos y privados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	003 - Dirección Nacional de Turismo
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

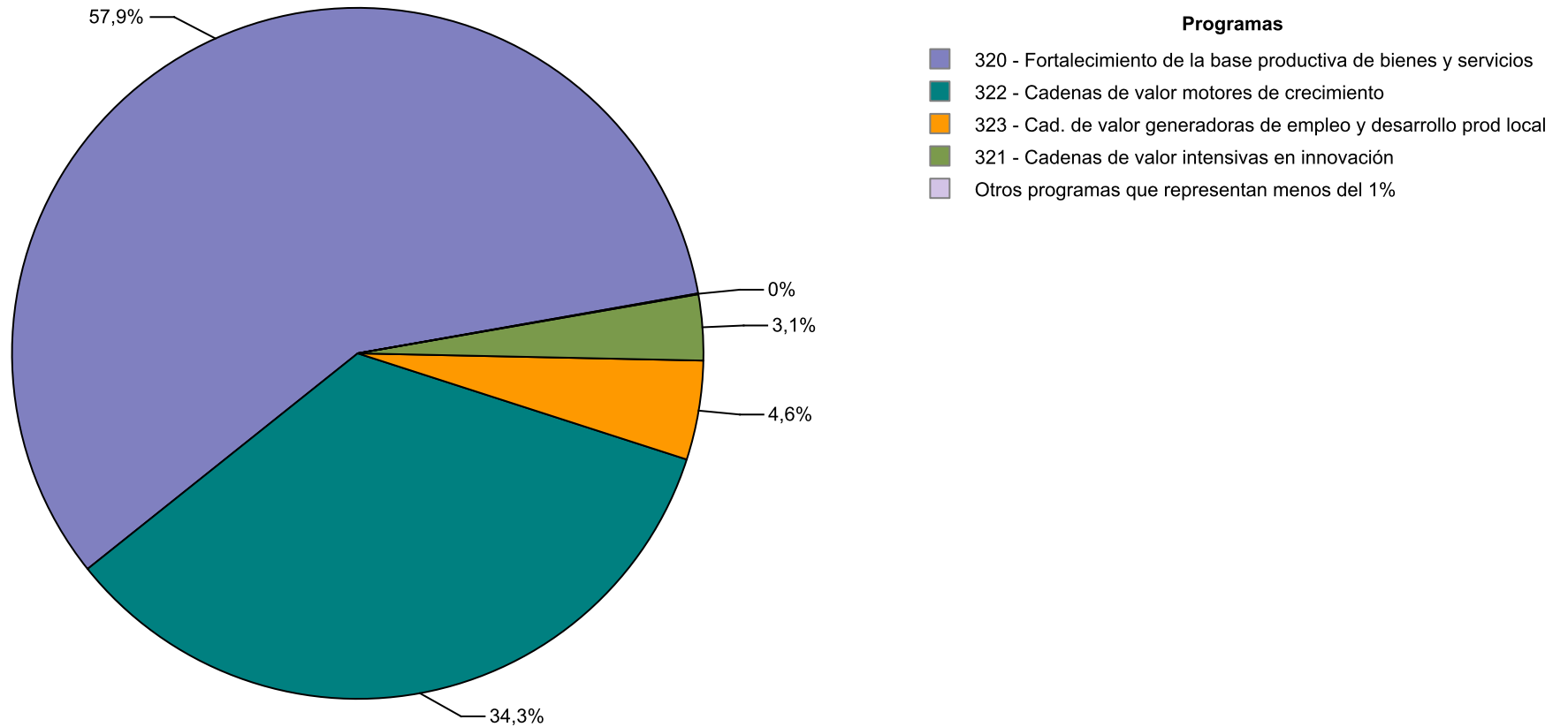
Inciso 9 Ministerio de Turismo

Rendición de Cuentas 2020

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	001 - Dirección General de Secretaría
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

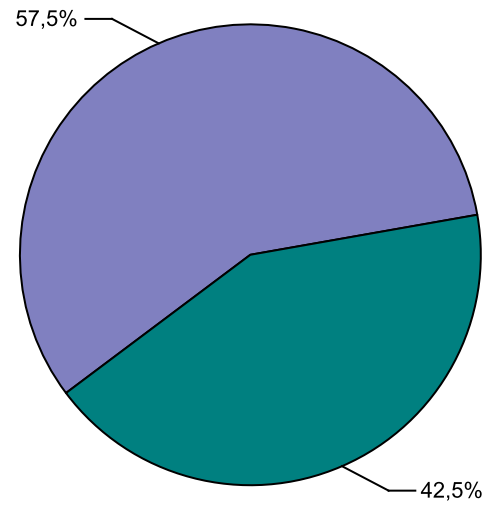
Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	404.502	304.766	75,3
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	16.392	16.149	98,5
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	212.634	180.430	84,9
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	43.764	24.388	55,7
	Total del AP	677.292	525.733	77,6
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	17	0	0,0
	Total del AP	17	0	0,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	210	210	100,0
	Total del AP	210	210	100,0
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	1.620	0	0,0
	Total del AP	1.620	0	0,0
Total por Inciso		679.139	525.943	77,4

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora

- Unidades Ejecutoras**
- 003 - Dir. Nal. de Turismo
 - 001 - Dir. Gral. de Secretaría

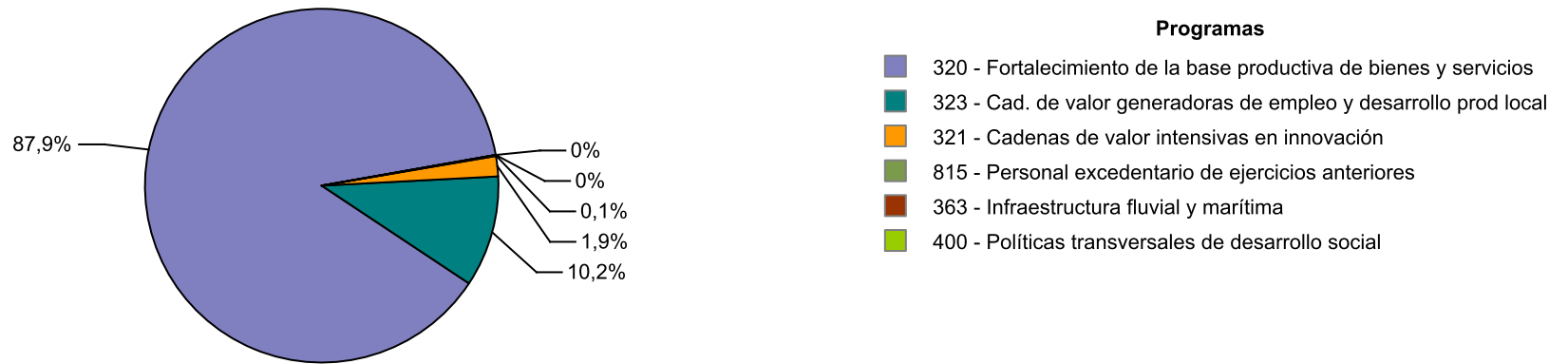


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes			
Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	314.896	223.722	71,0
003 - Dirección Nacional de Turismo	364.243	302.221	83,0
Total por Inciso	679.139	525.943	77,4

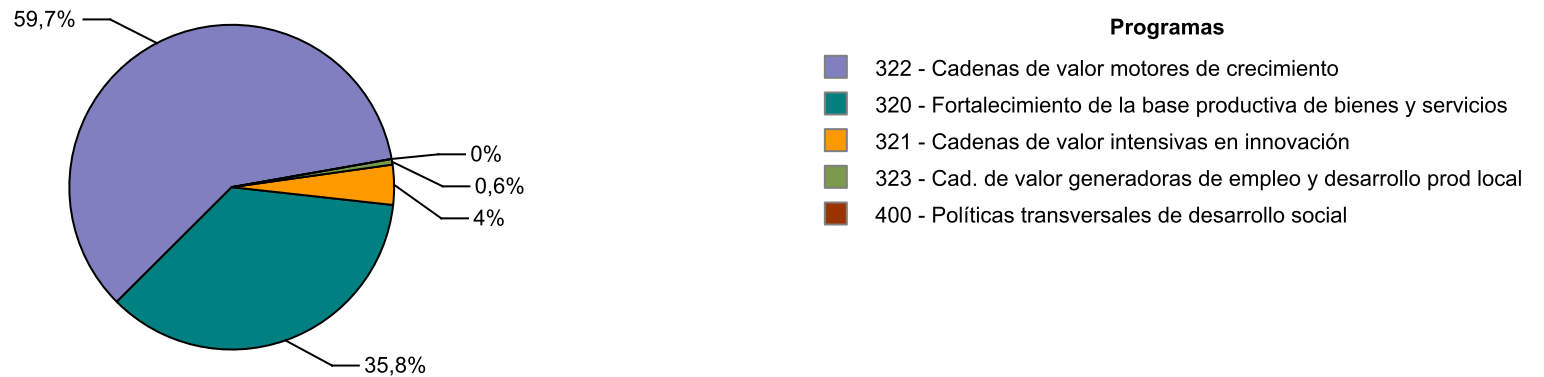
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Turismo



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

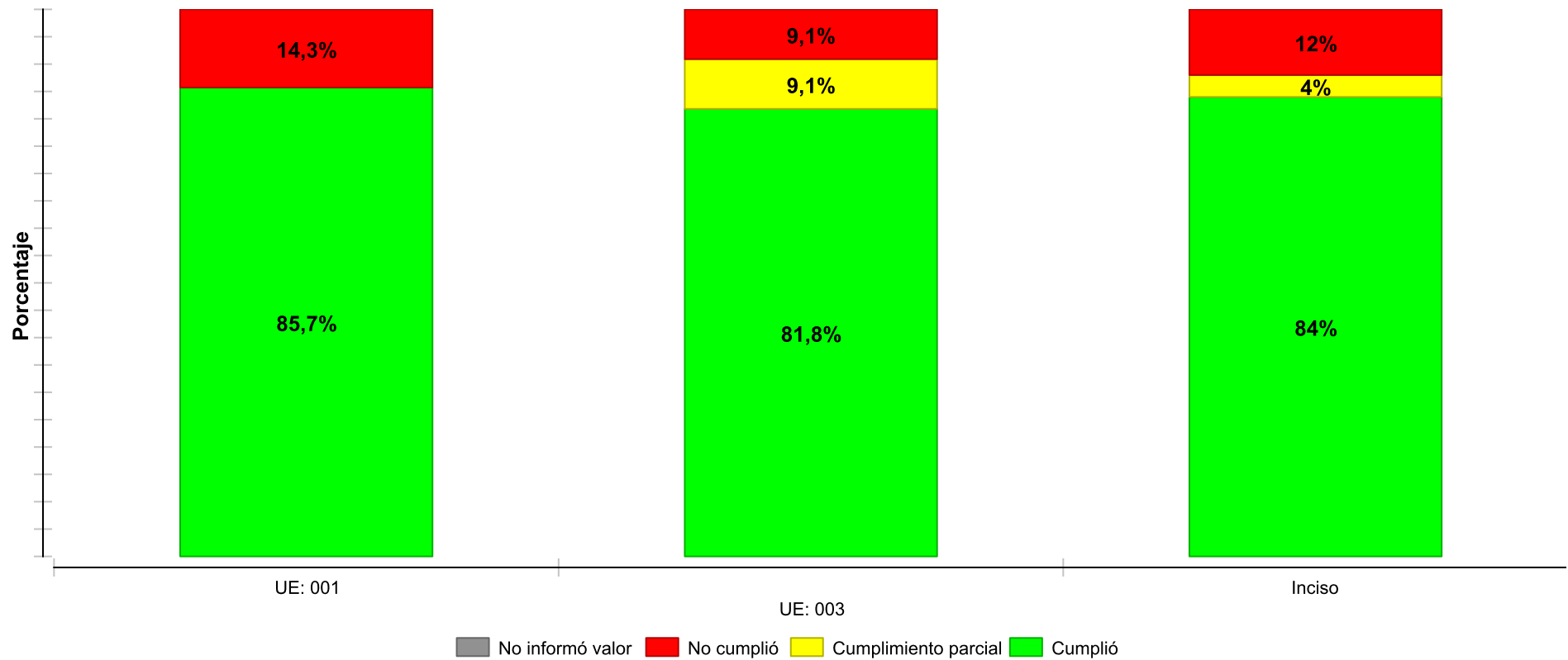
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	12	0	2	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Turismo	9	1	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Turismo	21	1	3	0	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
<p>PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>400 - Políticas transversales de desarrollo social</p>	<p>Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.</p>	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	<p>001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Turismo</p>

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 9: Gestionar y diversificar la oferta turística	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestionar y diversificar la oferta turística a través de la planificación y el desarrollo de los productos turísticos, articulando con el sector público y el privado y propiciando un marco necesario		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Dirección Nacional de Turismo

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Optimizar los instrumentos de gestión y diversificación de la oferta turística	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Optimizar los instrumentos de gestión y diversificación de la oferta turística a través de la puesta en valor de herramientas de apoyo y de la evaluación de las políticas y/o programas desarrollados por el Ministerio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Políticas y/o Programas evaluadas	Número de Políticas y/o Programas evaluadas por año	Unidades	n/c	1	1	planificación estratégica 2020-2024	1
Uso de declaratoria de interés turístico en la comunicación	(Número de solicitantes que utilizan la frase "declarado de interés turístico" en su comunicación/total de solicitudes de declaratoria de interés turístico brindados) *100	Porcentaje	n/c	10	10		30

Objetivo sustantivo de UE: Propiciar el marco normativo necesario para el desarrollo de la actividad.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propiciar el marco normativo a través de la actualización de leyes y decretos para el desarrollo de la actividad	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Proyectos presentados y convenios formulados	Número de proyectos presentados y convenios formulados por año	Unidades	n/c	12	18	8 nuevos convenios (no se incluyen las adendas) y 10 proyectos.	12

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Objetivo sustantivo de UE: Articular y promover propuestas turísticas con énfasis en lo ambiental.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular y promover propuestas turísticas con énfasis en lo ambiental a través del fomento de buenas prácticas en turismo sostenible	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Manual de Buenas Prácticas en Turismo de espacios rurales y naturales elaborado	Porcentaje de avance en la elaboración y validación del manual de buenas prácticas en turismo de espacios rurales y naturales	Porcentaje	n/c	50	35	se hizo búsqueda bibliográfica, cronograma y grupo de trabajo	100
Reconocimientos a las buenas prácticas en turismo sostenible	Número de reconocimientos a las buenas prácticas de turismo sostenible otorgados a prestadores de servicios turísticos por año	Unidades	n/c	2	2		5

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la oferta turística cultural de forma interinstitucional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar la oferta turística cultural de forma interinstitucional a través de la celebración de acuerdos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Convenios y acuerdos celebrados	Número de convenios y acuerdos para el desarrollo de la oferta cultural celebrados por año	Unidades	n/c	3	3	Rutas Jesuitica CIATYC Ministerio de Cultura - Mintur	3

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la articulación público-privada

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Impulsar la articulación público - privada mediante la generación y el desarrollo de espacios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Espacios de articulación funcionando	Número de espacios de articulación funcionando por año	Unidades	n/c	1	1	Red de Turismo de Reuniones	1

Objetivo sustantivo de UE: Planificar y desarrollar la oferta turística madura, emergente e innovadora

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Planificar y desarrollar la oferta turística madura, emergente e innovadora, gestionando los distintos productos y fomentando la construcción de infraestructura con perfil turísticos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Impacto de las actividades MICE apoyadas	(Número de formularios post evento recibidos por año/Total eventos MICE apoyados)*100	Porcentaje	n/c	60	45		70

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Apoyos brindados para la captación de MICE	Número de apoyos brindados para la captación de MICE por año	Unidades	0,00	10
Proyectos otorgados del total de aprobados en el marco fondos de infraestructura	(Número de Proyectos otorgados anualmente en el marco de fondos de infraestructura con perfil turístico/Total de Proyectos aprobados anualmente en el marco de infraestructura con perfil turístico)*100	Porcentaje	0,00	60
Proyectos seleccionados por premiación	Número de proyectos seleccionados por premiación	Unidades	0,00	1

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

Objetivo sustantivo del Inciso 9: Propiciar la innovación en el sector turístico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propiciar la innovación en el sector turístico, profundizando la innovación digital y desarrollando un modelo de inteligencia	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
3 - Dirección Nacional de Turismo

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la innovación digital	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incorporar herramientas en el sector y en el Inciso que profundicen la innovación digital	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Legajos digitalizados	(Número de legajos digitalizados/ Cantidad de funcionarios) * 100 + valor base	Porcentaje	n/c	20	40	se digitalizaron dos partes de las cinco que compone el legajo del total de funcionarios	40
Sistemas implementados	Número de Sistemas a medida implementados en el año	Unidades	n/c	1	1	plataforma moodle	1
Trámites iniciados vía web	(Número de trámites iniciados vía web en el año/Total de trámites iniciados en el Inciso en el año) * 100	Porcentaje	n/c	15	16		20

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Grado de avance en el desarrollo de un observatorio turístico	Porcentaje del Observatorio Turístico desarrollado en el año: (Observatorio turístico desarrollado en el año/Observatorio turístico planificado) * 100 + Valor base	Porcentaje	0,00	25

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un modelo de inteligencia turística	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un modelo de inteligencia turística, a través de la promoción a las buenas prácticas y el fomento a proyectos I + D	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Recomendaciones de Buenas Prácticas en distintos productos turísticos	Número de Recomendaciones de Buenas Prácticas de productos turísticos elaborados por año	Unidades	n/c	1	1		1

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Proyectos otorgados del total de aprobados en el marco de fondos I + D	(Número de Proyectos otorgados anualmente en el marco de fondos I + D/Total de Proyectos aprobados anualmente en el marco de fondos I + D)*100	Porcentaje	0,00	60

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 9: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo, a través de la promoción y la atracción de inversiones		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Dirección Nacional de Turismo

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el marco necesario para la atracción de inversiones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el marco necesario para la atracción de inversiones mediante la mejora en la normativa y la optimización de las herramientas de evaluación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Auditorías a proyectos de inversión	Número de Auditorías a proyectos de inversión realizadas por año	Unidades	n/c	14	14		20
Indicadores de evaluación aplicados especialmente al sector turismo	Número de indicadores de evaluación aplicados especialmente al sector turismo incluidos en la normativa de promoción de inversiones	Unidades	n/c	3	3	indicador de descentralización, aumento de las exportaciones y sectorial	n/c

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la promoción turística de Uruguay a nivel nacional, regional e internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar la promoción turística de Uruguay a nivel nacional, regional e internacional mediante el desarrollo de distintas estrategias de marketing y comunicación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Campañas publicitarias temáticas estratégicas	Número de campañas publicitarias temáticas estratégicas realizadas por año	Unidades	n/c	4	4		4
Manual de buenas prácticas en el manejo de redes sociales	Manual de buenas prácticas en el manejo de redes sociales elaborado y validado	Unidades	n/c	1	1		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Contenidos promocionales desarrollados en base a press trips realizados	(Número de contenidos promocionales desarrollados en base a press trips realizados en el año n / Número de contenidos promocionales desarrollados en base a press trips realizados en el año n - 1) - 1 * 100	Porcentaje	0,00	10
Portal web de promoción turística	Portal web de promoción turística desarrollado	Unidades	0,00	1

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

Objetivo sustantivo del Inciso 9: Dotar al sector de nuevas capacidades	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Dotar al sector de nuevas capacidades con foco en la profesionalización y en el fortalecimiento del Ministerio		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Dirección Nacional de Turismo

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer institucionalmente el Ministerio	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer institucionalmente el Ministerio a través de la capacitación de sus Recursos Humanos y la optimización de sus procesos	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Comisiones para la optimización de los instrumentos de gestión	Número de Comisiones creadas por año	Unidades	n/c	1	1		n/c
Manual de Buenas Prácticas en gestión del conocimiento	Porcentaje de avance en la elaboración y validación del manual de Buenas Prácticas en gestión del conocimiento	Porcentaje	n/c	50	35	se realizó la búsqueda bibliográfica el cronograma de trabajo y el grupo de trabajo	100
Pliegos de licitación aprobados por la Comisión de Licitaciones	(Número de Pliegos aprobados por la Comisión de Licitación en el año /Total de Licitaciones realizadas por el Ministerio en el año) * 100	Porcentaje	n/c	50	64	se analizaron 7 de 11 licitaciones	100
Resoluciones de declaratoria de interés turístico que se redactan en el día	Número de Resoluciones de declaratoria de interés turístico redactadas en 24 hs. en el año/Total de Resoluciones de declaratoria de interés turístico en el año	Porcentaje	n/c	80	96	163 resoluciones redactadas en el día de 170	85

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Objetivo sustantivo de UE: Articular estrategias para la profesionalización del sector	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular estrategias para la profesionalización del sector mediante acciones de formación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Acciones de formación realizadas	Número de acciones de formación realizadas por año	Unidades	n/c	1	3	creación del SNFT, Café Turístico, llamado a becas OMT	3

Objetivo sustantivo de UE: Promover estrategias de emprendedurismo turístico y desarrollo local	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover estrategias de emprendedurismo turístico y desarrollo local	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Apoyos a proyectos de emprendedores brindados	Número de apoyos a proyectos de emprendedores brindados por año	Unidades	0,00	10

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 9: Alinear estrategias transversales de desarrollo humano	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Alinear estrategias transversales promoviendo la equidad y desarrollando estrategias inclusivas		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Dirección Nacional de Turismo

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Promover la equidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la equidad en el Inciso mediante el avance en la implementación de un modelo de calidad con equidad de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Nivel alcanzado en el Modelo de Calidad con Equidad de Género	Nivel alcanzado en el Modelo de Calidad con Equidad de Género (bianual)	-	n/c	2	1	si bien se realizaron las acciones para alcanzar el nivel 2, la evaluación y certificación , se trasladaron para el año 2021 debido a la pandemia.	s/i
Recursos Humanos capacitados	(Número de RRHH que asistieron a las instancias de capacitación/Total de RRHH)* 100 + valor base	Porcentaje	n/c	20	39	73 funcionarios se capacitaron : nuevas masculinidades, primeros auxilios y prácticas saludables.	40

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar estrategias inclusivas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar estrategias inclusivas en género, accesibilidad, diversidad, prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, entre otras	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 3 - Dirección Nacional de Turismo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Acciones de mejora en accesibilidad realizadas	Número de acciones de mejora en accesibilidad realizadas por año	Unidades	n/c	2	3	taller de discapacidad y derechos humanos reuniones con direcciones de turismo presentaciones de proyectos en Punta del Este	6
Acciones que fomenten la inclusión en los productos turísticos	Número de acciones que fomenten la inclusión en los productos turísticos realizadas por año	Unidades	n/c	3	4	seminario en el marco GARA campana de sensibilización GARA relevamiento a direcciones de turismo LGBT+ apoyo a Miss Trans Star International	4

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Jornadas de sensibilización sobre PESNNA	Número de jornadas de sensibilización realizadas por año	Unidades	0,00	5

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 9 - Ministerio de Turismo

I. Misión

El Ministerio de Turismo define, lidera y gestiona la política nacional de turismo, promoviendo a nivel nacional, regional e internacional el desarrollo de una actividad sostenible, a través de la planificación y conservación de los recursos turísticos, asegurando el goce de experiencias de calidad para los visitantes, fomentando la inversión y el desarrollo socioeconómico de la República Oriental del Uruguay.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Gestionar y diversificar la oferta turística

Descripción: Gestionar y diversificar la oferta turística a través de la planificación y el desarrollo de los productos turísticos, articulando con el sector público y el privado y propiciando un marco necesario.

A los efectos de propiciar un marco normativo ajustado a la realidad del sector se propusieron desde el Ministerio de Turismo los siguientes proyectos: Ley sobre exoneración de aportes patronales a Agencias

Marítimas con logística de cruceros; Ley de exoneración de aportes patronales a empresas concesionarias de transporte aéreo en los Aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce; Ley Turismo Accesible; Ley para postergación de tributos IRAE, Impuesto al Patrimonio y aportes jubilatorios al transporte terrestre; Ley de exoneración de la doble tributación de las actividades turísticas en predios rurales; Ley de reprogramación; Ley de vivienda turística y Decreto de exoneración de IMESI a importaciones de vehículos de Arrendadoras de vehículos sin chofer.

A su vez se formularon distintos convenios por parte de esta Secretaría de Estado, destacándose los convenios celebrados con la Intendencia de Salto, el Proyecto en CENTRO TERMAL DAYMAN, de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y Cultura y la Corporación Nacional para el Desarrollo, de Cooperación entre esta Secretaría de Estado, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y la Intendencia de Colonia (PROGRAMA BID), de cooperación entre el Ministerio de Turismo y la Intendencia de Salto y de cooperación Académica con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE). Por otra parte, se realizó una modificación en el convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Terminal de Cruceros PUNTA DEL ESTE S.A. y el Club de Pesca de Punta del Este.

Se trabajó en la diversificación y el desarrollo del portfolio nacional de productos turísticos, considerando aquellos maduros: costero, termal, reuniones, cultural, rural y ecoturismo y social, los emergentes: LGBT+, frontera, fluvial, short-breaks, compras, avistaje de fauna marina y los innovadores: bleisure, deportivo, universitario, compras, luxury, bodas, aventura, religioso, cinematográfico, astronómico.

En lo referido al desarrollo de un programa de gobernanza turística con foco en lo internacional y en lo nacional; se buscó posicionar a Uruguay en el contexto de la gobernanza turística con la Organización Mundial de Turismo (OMT), Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Andina de Fomento (CAF),

Mercosur – Red especializada en Turismo, GARA (Grupo regional de las Américas), Federación Sudamericana de Turismo – FEDESUR, entre otros. En este sentido el Mercosur (con la presidencia pro tempore de Uruguay) fue el anfitrión del 40° Día Mundial del Turismo celebrado el lunes 28 de setiembre con el lema “Turismo y desarrollo rural”.

Este evento realizado virtualmente contó con la presencia del Secretario General de la OMT y los ministros de Turismo de los distintos países del Mercosur + Chile, donde se expuso la necesidad de que los sectores públicos y privados prioricen el desarrollo del turismo en los territorios rurales como forma de contribuir al desarrollo sostenible. Como cierre del acontecimiento se presentó una representación artística realizada por Uruguay que recogió espectáculos de música tradicional uruguaya como ser el folclore, el tango y el candombe.

Se realizaron otras actividades como la presentación de un sello conmemorativo junto con la Dirección Nacional de Correos, un recorrido por propuestas TERN en Colonia con autoridades, periodistas y socios estratégicos como la Cámara de Turismo (CAMTUR) y la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural (SUTUR), la jornada académica “Café Turístico” y el lanzamiento del Programa Embajadores en el marco de esta celebración.

Se recibió la visita del Secretario General de la OMT y el Ministro de Turismo de Brasil por parte del Presidente de la República, el Canciller y el Ministro de Turismo con el objetivo de analizar la situación del turismo regional y bilateral con Brasil. Desde el Ministerio se mencionó el desarrollo de un plan estratégico para el fomento de las inversiones en agroturismo y ecoturismo como forma de diversificar la oferta turística y generar nuevas oportunidades.

Desde el punto de vista nacional se buscó coordinar con organizaciones públicas y privadas del sector. En este contexto de emergencia sanitaria y siendo el sector turístico uno de los más afectados se trabajó de manera intensa con otros organismos del Estado para brindar soluciones

a las demandas, así como también con la CAMTUR, otras cámaras empresariales y el Sindicato Único Hotelero – Gastronómico del Uruguay (SUGHU). Es así como, en el marco de la campaña de reactivación de turismo interno, en conjunto con el MSP, OPP, los Gobiernos Departamentales y la CAMTUR se desarrollaron estrictos protocolos en servicios de alojamiento y restaurantes y se estableció el sello de “operador responsable” y un sistema automatizado de promoción turística.

En conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura se avanzó en la construcción de tres rutas culturales: la ruta de las migraciones, la ruta centenario y la ruta folclórica. Además, se continuó trabajando en otras propuestas culturales como ser la Comisión Ruta Unesco en pos de posicionar una ruta que incluya a todos los destinos declarados patrimonio Unesco y el Camino de los Jesuitas una ruta regional que involucra a distintos países como Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay.

Se generaron los distintos contenidos que componen el portal de Destinos Naturales www.destinosnaturales.gub.uy lanzado en diciembre con el Ministerio de Ambiente. Esta plataforma tiene como objetivo dar a conocer otras opciones de paseo y actividades al aire libre muy valoradas en este contexto de pandemia. A su vez, permite disfrutar de las bellezas escénicas y descubrir los valores que conservan las áreas protegidas de nuestro país.

Continuando con la mejora en la Gestión de dichos espacios, se realizaron con el SNAP los talleres virtuales de herramientas de buenas prácticas dirigidos a los actores relevantes de las distintas áreas protegidas con las que cuenta el país. Esto sirvió como insumo para la elaboración de un Manual de buenas prácticas en turismo en espacios rurales, pensado para dos perfiles: los prestadores de servicios y los visitantes.

PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN**OBJETIVOS:**

Nombre: Propiciar la innovación en el sector turístico

Descripción: Propiciar la innovación en el sector turístico, profundizando la innovación digital y desarrollando un modelo de inteligencia.

El turismo por ser una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del Uruguay requiere de información de calidad con indicadores periódicos que den cuenta de la realidad del sector y que permitan proyectar las tendencias a futuro. Se necesita continuar y mejorar las estadísticas que se llevan a cabo y sumar nuevas técnicas para lo que se propone la creación de un observatorio turístico nacional. Esta herramienta es más que la suma de estadísticas del sector, genera inteligencia de mercado y permite una mejor toma de decisiones por parte de actores públicos y privados. En este sentido se trabajó en coordinar acciones con los observatorios existentes en Uruguay, con otros Ministerios, Gobiernos Departamentales, con la Academia y contar con el asesoramiento de la Organización Mundial del Turismo (OMT) órgano rector de las estadísticas turísticas a nivel mundial.

Entre las distintas acciones llevadas a cabo para profundizar la innovación digital del Inciso se impulsó el uso de la web para dar inicio a los distintos trámites que tiene el Ministerio, dado que se cuenta con el 100% de los trámites en línea y la necesidad de minimizar la atención presencial dado el contexto de pandemia.

Además, se firmó por parte del MINTUR y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y el Conocimiento (AGESIC) un contrato de adhesión para la instalación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Gubernamental (GSOC). Esto implica que el Ministerio contará con servicios de monitoreo avanzado, que permiten analizar en tiempo real, todos los días durante las 24 horas, los activos que se

consideren críticos y así trabajar de manera preventiva sobre el análisis de datos y la detección temprana de posibles incidentes de seguridad.

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**OBJETIVOS:**

Nombre: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo

Descripción: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo, a través de la promoción y la atracción de inversiones.

Uruguay se mantiene como un país de destino de inversiones, la crisis sanitaria hizo que en esta materia sea un año atípico, motivando en parte un descenso con respecto al año anterior. No obstante, el monto invertido supera al de otros años del período donde no hubo pandemia, como lo muestra el siguiente cuadro:

Año	UI	U\$S
2015	1.494.796.871	181.670.855
2016	842.183.534	102.705.309
2017	350.532.953	45.431.908
2018	261.325.953	32.707.809
2019	765.571.050	88.167.245
2020	355.527.085	38.274.447

En resumen, se llegó a evaluar y aprobar 23 proyectos durante 2020 por un monto estimado de U\$S 38.274.447. (enero-noviembre) por parte de Asesoría Técnica del MINTUR, ubicados en siete departamentos, siendo Maldonado donde se centra notoriamente la mayor inversión turística del país.

Buscando fortalecer el marco necesario para la atracción de estas inversiones, se agregaron por iniciativa del Ministerio una serie de

indicadores para proyectos del sector evaluados en el marco de la Ley de Inversiones. Los mismos hacen referencia a Servicios e Infraestructura, incentivando la incorporación y la mejora en los servicios e infraestructura de los operadores turísticos por encima de los mínimos exigidos para la categoría o estándares establecidos, valorando especialmente la inversión en áreas que complementan el servicio de alojamiento.

Por otra parte, la Certificación de Edificios Sostenibles, reforzando la política de turismo sustentable establecida por el Mintur, basándose en la incorporación en el proyecto de aspectos relacionados con la eficiencia energética, el uso de energías alternativas, la mejora de la calidad ambiental interior, la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libre de la parcela y la selección de materiales.

Durante la pandemia desde la División de Marketing se instrumentaron planes distintas fases. En una primera etapa, la comunicación inicial de la crisis supuso el seguimiento de información clave para el viajero como ser, cierre de aeropuertos, comunicación de medidas sanitarias, disposiciones de cuarentena, etc. Más allá de la comunicación en torno a la pandemia, desde el Ministerio se apostó por acompañar la situación de crisis llevando mensajes de solidaridad y esperanza a los uruguayos y a turistas en nuestros mercados prioritarios. Se utilizaron conceptos como #YoMeQuedoEnCasa, o #ViajaEnCasa, donde se invitaba a respetar las recomendaciones sanitarias y simultáneamente mantener el anhelo de viajar, aprovechando para ello la posibilidad de hacerlo virtualmente a través de los contenidos e itinerarios audiovisuales disponibles en el canal de YouTube [uruguaynatural.tv](https://www.youtube.com/channel/UCuruguaynatural) (más de 1.500 videos turísticos).

A nivel digital se instrumentó un Sistema Automatizado de Promoción Turística centrado en la Optimización Dinámica de la Creatividad, permitiendo a los operadores turísticos registrados generar sus propios anuncios de promoción. De cara a la primavera, se lanzó una campaña orientada a trasladar optimismo y alegría por la posibilidad de volver a hacer turismo en el país y de disfrutar de los espacios abiertos, Uruguay

en colores. Además de la campaña audiovisual y radial, se creó una página “landing” donde los prestadores turísticos registrados ante Mintur podían comunicar sus propuestas turísticas de cara a esa estación. Se participó de la ExpoPrado 2020, bajo la misma consigna, creándose la app Uruguay en Colores, un juego de realidad aumentada, que posibilitan a los asistentes participar por premios directos y sorteos de vacaciones. Paralelamente, se desarrolló la Ronda de Negocios, en donde prestadores turísticos registrados presentaron sus propuestas comerciales al público del predio ferial.

Ante un inminente cierre de fronteras por causa de la pandemia, la campaña de cara a la temporada de verano: Vacaciones en Uruguay y con beneficios se centró en enfatizar las medidas sanitarias para un verano seguro y comunicar el paquete de medidas de estímulo al turismo interno.

En el contexto de la pandemia las acciones de promoción se vieron afectadas, se suspendieron ferias internacionales y se crearon nuevas modalidades como ser ferias virtuales especializadas, donde desde el MINTUR se participó en Seatrade y Fiexpo. Paralelamente, las autoridades participaron en decenas de webinars y foros de discusión para presentar la experiencia de Uruguay en diferentes temáticas de relevancia: Webinar: "Innovating in wine tourism in the context of COVID-19", Webinar "Turismo y Cambio Climático"; Festuris Connection, Impacto del COVID-19 en la actividad turística: políticas y programas de apoyo al sector", organizado por la CAF, entre otros.

Se continuó con la apuesta al crecimiento de nuestras comunidades en redes sociales incrementando el número de seguidores e interacciones en cada una de ellas y se elaboró un Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, con recomendaciones para su adecuada gestión, siguiendo pautas y tendencias internacionales.

PROGRAMA: 323 - CAD. DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PROD LOCAL

OBJETIVOS:

Nombre: Dotar al sector de nuevas capacidades

Descripción: Dotar al sector de nuevas capacidades con foco en la profesionalización y en el fortalecimiento del Ministerio.

Desde hace un tiempo en las organizaciones tanto públicas como privadas se ve la necesidad de abandonar el concepto del conocimiento individual para pasar al colectivo y por ende a las organizaciones. En este sentido y a efectos de promover la gestión del conocimiento el Mintur se encuentra abocado a la elaboración de un Manual/Guía de Capacitación como herramienta de mejora que permita una mayor eficiencia al momento de la utilización de los recursos.

En pos de una gestión eficiente y a los efectos de mejorar el seguimiento, contralor y ordenamiento de los procedimientos licitatorios se creó una Comisión de Licitaciones que controla y realiza el seguimiento del cumplimiento por parte de los terceros adjudicatarios, concesionarios y comodatarios de algún bien inmuebles propiedad del MINTUR; así como también supervisan los pliegos de futuras licitaciones y velan por el cumplimiento de lo contratado.

Por otra parte, la formación es una de las prioridades de trabajo para este período por lo que se redefinieron las acciones del área en base a tres ejes: la vinculación con todos los actores de la formación en turismo, la definición de un ámbito de trabajo inter-institucional nacional integrado y la propuesta de acciones que valoricen la formación como estrategia de mejora de la calidad de los servicios y del sector todo.

En este sentido, se conformó el presente año un Sistema Nacional de Formación Turística (SNFT), integrado por instituciones de enseñanza

pública y privada, tanto de nivel académico profesional como técnico de todo el sector turístico, integrado por la Universidad de la República, UTU, Universidad Católica, ORT, Universidad de Montevideo, Universidad de la Empresa, Gato Dumas, IGA Montevideo, ITHU Politécnico, Escuela MA-PA, Instituto BIOS, Kolping Uruguay, Instituto Crandon, IUTUS, Escuela Municipal Colonia, UG Instituto Gastronómico, UNIFA, Escuela Alta Gastronomía, INEFOP, la Cámara de Turismo CAMTUR y el Ministerio de Turismo.

Además, se realizó en modalidad virtual la III Jornada Académica "Café Turístico", en coordinación con CAMTUR donde asistieron cerca de 200 personas y donde se dialogaron distintos temas como ser: la Formación en turismo, la Inserción laboral de los futuros profesionales, la sostenibilidad, turismo rural, turismo alternativo, las migraciones turísticas y segunda residencia, la reconversión de la actividad turística a partir de la pandemia, las políticas turísticas y el emprendedurismo.

Continuando con la línea de profesionalización del sector el Ministerio resolvió distribuir las siete becas totales que recibió de la OMT para cursos de nivel básico sobre Gestión Turística en formato online entre funcionarios de la institución, prestadores de servicios turísticos inscriptos y estudiantes de las instituciones que conforman el SNFT. Apostando a la transparencia para la selección se creó un Comité, estableciendo los requisitos básicos para la misma. Es así que se seleccionó un participante por el MINTUR, dos por el Sector Formación nivel grado, dos por el Sector Formación nivel técnico y dos por la actividad privada, que realizarán el curso durante el 2021 y que luego multiplicarán lo aprendido en presentaciones o charlas en distintas instancias.

Desde el Ministerio se participó en la Sectorial de Turismo de INEFOP, donde se trabajó en el Plan de Acción 2020, promoviendo cursos para el sector sobre alfabetización digital, de TEMPLAR- Programa de entrenamiento de competencias transversales, de mozo/a, mucama/o, recepcionista para Paso de los Toros y de inglés y portugués, entre otros

para contribuir al fortalecimiento de competencias laborales y desarrollo de habilidades locales. Para el sector Hotelero y Gastronómico, se diseñó un Módulo de Higiene sanitaria, en base a Protocolos aprobados por el Gobierno para la apertura de servicios en la nueva normalidad COVID-19, como herramientas para enfrentar la reapertura en el contexto sanitario actual.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Alinear estrategias transversales de desarrollo humano

Descripción: Alinear estrategias transversales promoviendo la equidad y desarrollando estrategias inclusivas.

En el 2020 se creó la Unidad de Género en el Ministerio de Turismo en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional y se desarrollaron diferentes acciones internas y políticas hacia el funcionariado, con la finalidad de incluir la perspectiva de género y promover la equidad.

Alineados a las estrategias transversales de desarrollo humano y en busca de desarrollar estrategias inclusivas, se entendió necesario trabajar coordinadamente los distintos programas transversales: Calidad, Sostenibilidad (SVT), Género, Accesibilidad, Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, en contexto de Viajes - PESNNA-VT. No obstante, se detallan algunas de las acciones llevadas a cabo en el 2020 por los distintos programas.

En materia de Género, bajo el lema de la OMT en el Día Mundial del Turismo (27 de setiembre 2020), “Turismo Local y Desarrollo Rural”, se invitó a INMUJERES y a los responsables de género del MGAP a participar como parte del comité evaluador para los reconocimientos y apoyos a

mujeres en el ámbito rural que se realizará en marzo 2021. Además, se trabajó en las bases de reconocimiento de “Buenas prácticas con perspectiva de Género”, iniciativa que tiene como objetivo promover e impulsar emprendimientos turísticos que promuevan y transversalicen la perspectiva de género, la equidad e igualdad tanto en la empresa como en el personal que en ella desempeña funciones.

El Grupo de Accesibilidad Turística continuó avanzando en sus distintas líneas de acción: sensibilización, capacitación y diagnóstico de situación durante este 2020. Para ello se trabajó interinstitucionalmente con el Departamento de Accesibilidad del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS-MIDES) para coordinar el trabajo en conjunto, unificando ideas y estrategias. Se trabajó con INEFOP en la concreción de un curso referente a la temática, así como también con el resto del sector formación (a través del SNFT) para agregar a su agenda la temática, capacitando al formador y/o estudiante en turismo tanto en Montevideo como en el interior.

En lo que refiere a la Prevención de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Viajes y Turismo (PESNNA), el Ministerio de Turismo ha ejercido hasta diciembre 2020 la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA). Durante la misma se realizaron distintas acciones y se obtuvieron varios logros: modificación del diseño del Logo GARA modificación del Reglamento del GARA, confección de propuesta del Seminario Virtual al País Anfitrión (Honduras) y trabajos en forma conjunta con ECPAT International para la creación del documento de códigos de conducta, entre otros. En el marco de la campaña del GARA se realizaron varios mensajes públicos y campañas de sensibilización nacional y regional. Se impulsó la movilización del sector turístico regional en la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo (PESNNA-VT). En abril #TuVozPuedeCambiarTodo fue difundida en las redes sociales y otros canales de comunicación institucionales del GARA estimando que se obtuvo un alcance de más de 10.000 personas.

El segmento de Turismo LGBT+ ha ganado importancia, transformándose en demandante de servicios turísticos específicos del destino a visitar. Durante 2020 el producto LGBT+ se vio potenciado en su accionar, aumentando sus recursos humanos y confeccionando un plan de trabajo que fijó los objetivos generales de potenciar y posicionar el producto LGBT+ y específicos para el quinquenio. Para dicha planificación se incluyó un relevamiento dirigido a las Direcciones de Turismo Departamentales, que permitió aproximarnos a un estado de situación de cada Intendencia Departamental respecto a la oferta específica LGBT+ y su forma de trabajo. Entre otras acciones se apoyó el evento Miss Trans Star Internacional, que visibiliza y empodera a la comunidad LGBT+. Asimismo, desde el Ministerio se tuvo participación en las reuniones del Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS) y de la Cámara de Turismo LGBT, instancias que en el año 2020 se desarrollaron de manera virtual a raíz de la pandemia.

III. Evaluación global de la gestión 2020

El Ministerio se propone consolidar al Turismo como una Política de Estado. desarrollando un modelo de gestión coordinado, ágil y eficiente. A su vez se propuso una serie de principios rectores que guiarán su accionar liderando en materia de estrategia turística, pero a la vez articulando con los distintos actores públicos y privados dada la amalgama de actividades que componen el sector.

No obstante, el 2020 fue un año devastador para el sector turístico a nivel mundial, en el marco de la pandemia por el COVID-19 y Uruguay no estuvo exento de este impacto. El sector fue y continúa siendo uno de los sectores más afectados debido a las restricciones a la movilidad aplicadas en prácticamente todos los países del mundo, a lo que se sumaron otras medidas sanitarias como ser control de aforos o cierres de actividades

El número de turistas internacionales llegados a nuestro país se redujo drásticamente, afectando los ingresos de divisas y las exportaciones de

servicios, con implicancias laborales reflejadas en un aumento extraordinario de los beneficiarios del seguro de desempleo.

En el mes de junio, se implementó y homologó el protocolo sanitario para alojamientos, gastronomía y parques termales, lo que constituyó el primer paso hacia la reactivación del turismo interno. Estas medidas se vieron reforzadas con el lanzamiento del sello de “Operador Responsable” en procura de restablecer la confianza entre los consumidores y ofrecer seguridad sanitaria de los servicios. En forma paralela, el Poder Ejecutivo lanzó una serie de medidas de apoyo económico orientado a proporcionar liquidez al sector (préstamos y exoneración de tributos) y a proteger el empleo (a través del mecanismo del seguro de desempleo); por otra parte, se fomentó el empleo a través de un subsidio para aquellas empresas que procedieran a contratar personal.

Más allá del esfuerzo que desde el Gobierno Nacional se viene llevando a cabo a los efectos del sostenimiento de la actividad turística con las medidas mencionadas y otras que se implementaron en forma posterior, el Ministerio de Turismo en el marco de la política estratégica en turismo a largo plazo, presentó la planificación estratégica 2020 – 2024.

En la misma se apuesta fuertemente a la innovación tanto a nivel institucional como a nivel del sector turístico, promoviendo la transparencia de la información y por ello se trabajó en una serie de objetivos que permitan acercar a la institución a los distintos actores.

A su vez dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N° 90/2020 de abatir los gastos del Inciso, en el Ministerio se generaron ahorros por un valor de más de 150 millones de pesos (más de U\$S 3,5 millones).

Por otra parte, se resolvió concluir el Programa BID 3 (que tenía un atraso importante en la ejecución de sus fondos) cancelando de forma anticipada los recursos sin desembolsar por el BID, culminando los contratos vigentes y ejecutando dos proyectos en Termas de Dayman y en el Anglo, para centrarse en el Programa BID 4 cuyo contrato de préstamo se firmó en el mes de setiembre de 2019.

Con el cambio de la estrategia turística ocurrido a partir de marzo 2020 se redefinieron algunas de las acciones originales, pasando a trabajar en el Eje de la Ruta 8 (departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo) dado que el objetivo central del programa es el desarrollo de destinos turísticos emergentes. Por otra parte, se ha decidido mantener la inversión en el Eje Norte, fomentando el turismo de naturaleza en Valle del Lunarejo, Laureles y Valle Edén y el turismo minero y termal. Además, se invertirá en la participación en el Proyecto Regional del Camino de los Jesuitas, en Colonia, junto a Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia, mediante intervenciones en Calera de las Huérfanas.

IV. Participación ciudadana

La participación de la ciudadanía ha sido constante durante este último año, los vínculos con las distintas agrupaciones empresariales del sector turístico, así como también con los trabajadores del sector fue clave en el desarrollo de los distintos procesos de reactivación del sector.

V. Principales desafíos para el año 2021

Profundizando las líneas estratégicas definidas para el período 2020 – 2024 los desafíos para el año serán:

Lineamiento 1

- Constitución y desarrollo del Observatorio Legal del Ministerio de Turismo para la adecuación y formulación de la normativa en la materia.
- Atracción de nuevas inversiones de gran porte con el lanzamiento del llamado a interés del Hotel en el departamento de Rocha.
- Formalización de la diversificación del portfolio turístico con la denominación de nuevos referentes.

- Puesta en valor de atractivos turísticos en distintos destinos emergentes (Quebrada de los Cuervos, Charqueada, Cultura del Caballo en Cerro Largo, Arequita y Calera de las Huérfanas).
- Avance en la propuesta de conectividad país y en búsqueda de soluciones de mejora para los puntos de ingreso al país terrestres en conjunto con otras instituciones (ANII, etc).
- Trabajo interinstitucional con otros ministerios, en particular avanzar el en desarrollo de rutas culturales con el MEC y articulación con el MA por áreas protegidas y zona costera.
- Articulación con las direcciones de turismo y mapeo de las distintas formas de gobernanza turística existente en el territorio.

Lineamiento 2

- Avances en el desarrollo del Observatorio Turístico.
- Acuerdos para el fortalecimiento de destinos inteligentes y resilientes en conjunto con el MA.
- Desarrollo del programa destinos innovadores en conjunto con ANII

Lineamiento 3

- Desarrollo de una plataforma de Inversiones en el MINTUR
- Articulación con el MRREE y presencia en las distintas embajadas
- Facilitar los flujos de visitantes en un contexto de pandemia mediante el desarrollo de pasaportes sanitarios
- Avances en el desarrollo de un Plan de Marketing que permita la definición de una matriz producto – mercado, una nueva web promocional y un nuevo video institucional

Lineamiento 4

- Fortalecimiento de la innovación del inciso mediante acuerdos con Agesic, por ejemplo, mejorar los vínculos con la ciudadanía mediante mejora de los trámites en línea del MINTUR.
- Avances y consolidación del Sistema Nacional de Formación Turística.

Lineamiento 5

- Capacitación y desarrollo de programas de género, diversidad, accesibilidad y prevención (PESNNA - VT)
- Transversalización de estos en el trabajo con las intencionalidades y con los distintos productos del MINTUR.